ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL MÁRMOL (JAÉN)

5455 *Aprobación provisional modificación de Ordenanza reguladora de la tasa por servicios del Cementerio Municipal conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.*

Edicto

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2017, ha aprobado provisionalmente, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por servicios del cementerio municipal conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.

Dicha modificación se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con la advertencia de que de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del citado Texto Refundido.

El Mármol, a 27 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ NAJERA CARTAS.

cve: BOP-2017-5455
Verificable en https://bop.dipujaen.es